

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre el proyecto de decreto solicitado por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad

La Comunidad aprobará nuevas instrucciones técnicas para el control de contaminantes atmosféricos

- Servirán para vigilar y controlar las partículas y gases que emiten las diversas actividades industriales y comerciales
- Estas indicaciones incluyen los parámetros de contaminantes establecidos que se pueden emitir
- El Gobierno regional ya trabaja en la elaboración de la Estrategia para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

21 de enero de 2020.- El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre el proyecto de decreto de las nuevas instrucciones técnicas para vigilancia y control de las emisiones contaminantes a la atmósfera de las acciones incluidas en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras.

En este documento, solicitado por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad, se recogen los criterios comunes que definen los procedimientos de actuación de los organismos de control autorizados, es decir, aquellos que tienen acreditación nacional para poder medir las emisiones que producen las chimeneas derivadas de actividades industriales y comerciales.

La Comunidad de Madrid trabaja actualmente en la elaboración de la Estrategia para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, que tendrá una hoja de ruta que se extenderá hasta 2050 y que incluirá políticas activas para mejorar la calidad del aire. Además, integrará objetivos medioambientales para cumplir con los establecidos por Naciones Unidas y la UE en el marco de actuación de los Acuerdos de París, y que pasan por la reducción de emisiones en sectores claves como el transporte o la Administración, y alcanzar la eficiencia energética y una movilidad sostenible.

Esta estrategia será más ambiciosa que el Plan Azul+, que está desarrollando actualmente la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad del aire, e incluirá proyectos como SISPAIR, con el que se desarrollarán sistemas para predecir concentraciones de contaminantes atmosféricos como óxidos de nitrógeno y de azufre, monóxido de carbono, así como diversas partículas presentes en el aire, en un horizonte temporal hasta 2030.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para afrontar el reto del cambio climático se ha puesto en marcha ya una comisión interdepartamental, para reforzar el carácter transversal de las políticas regionales en esta área. También se ha creado un grupo de expertos científico-técnicos de cambio climático, con más de 30 miembros de universidades y centros de investigación, para evaluar los riesgos del cambio climático y adoptar las medidas adecuadas para adaptarnos al mismo.

Entre otras medidas para combatirlo, la Comunidad de Madrid se ha adherido como región a la Coalición UNDER2, mostrando su alineamiento con las políticas internacionales. Además, el Gobierno regional también se compromete a mantener la temperatura global por debajo de los 2 grados y tendiendo a 1 y medio.